

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 162
De 21 de mayo de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 12 de junio de 2018 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 229 de 23 de julio de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, se recibieron un total de veintidós (22) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 225 de 18 de julio de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, hasta el día 8 de octubre de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría A Exbecarios doctorales de los Programas de Becas IFARHU-SENACYT, cinco (5) propuestas, a saber:

| No. | Código | Área Temática | Título |
|-----|--------------|-------------------------|--|
| 1 | ITE18-R2-009 | Ingeniería y Tecnología | Estudio de la exclusión social relacionada a la movilidad urbana del Área Metropolitana de Panamá |
| 2 | ITE18-R2-002 | Ciencias Naturales | Caracterización de la fisiología reproductiva y desarrollo de Técnicas de Reproducción Asistida (TRA's) en diez especies de anfibios en peligro de extinción de Panamá |
| 3 | ITE18-R2-011 | Ingeniería y Tecnología | Red de monitoreo basada en Internet de las Cosas (IoT) para la generación de indicadores de contaminación de aire en Panamá |
| 4 | ITE18-R2-021 | Ciencias Naturales | Estudio de expresión de genes asociados con patogenicidad en el modelo de infección <i>Plasmodium falciparum</i> /Aotus |
| 5 | ITE18-R2-016 | Ciencias Agrícolas | Carbonización de Biomasa Aprovechamiento de residuos agrícolas para el mejoramiento de las propiedades fisico-químicas del suelo en áreas de cultivo |



Que mediante la Resolución Administrativa No. 141 de 9 de mayo de 2019, emitida por el Secretario Nacional, se designa al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT, para cubrir el período del 10 al 21 de mayo de 2019.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00) de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, para:

| Código | Título de la Propuesta | Proponente | Monto |
|--------------|---|--|--------------|
| ITE18-R2-009 | Estudio de la exclusión social relacionada a la movilidad urbana del Área Metropolitana de Panamá | Fundación Tecnológica de Panamá/ Jorge Quijada Alarcón | B/.60,000.00 |

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y la Resolución Administrativa No. 141 de 9 de mayo de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado

